

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

**ADMINISTRACIÓN**

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

**POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,**

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestres  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Los presupuestos de 1892-93.

### LA EXTINCION DE LAS CESANTÍAS

#### La idem de los exclaustros.

Ya ha comenzado en el Congreso la discusion de los presupuestos; y ya era hora, porque desde el 6 de Febrero ultimo, en que fueron leidos por el ministro de Hacienda, van invertidos cerca de tres meses en las componendas y dimes y diretes de la Comision con el Gobierno, para que, á la postre, todo se convierta en un juego de compadres, en el cual siempre sale perdiendo el país contribuyente.

Sólo faltan dos meses y dias para la terminacion del año económico y para que dentro de aquel período quedé legalizada, *pro formula*, la situacion económica.

De esos dos meses hay que descontar un domingo del corriente Abril, cinco de Mayo, cuatro de Junio y los dias de la Ascension y del Corpus, que caen en 26 de Mayo y 16 de Junio; doce dias festivos, en junto, que dejan reducidos los hábiles á unos cincuenta y dos ó cincuenta y tres, durante los cuales, el Congreso primero y despues el Senado, han de ocuparse en dicha discusion, *aparte las que vengan con cualesquiera otros motivos*.

Resultado: que sucederá lo que todos los años; que la discusion, cuando se avecine el fin de Junio, irá á paso de carga y de puro barullo.

Para que los contribuyentes *se regodeen de gusto*, vamos á insertar algunas cifras del proyecto de presupuestos, en cuanto á los gastos, que son, hasta hoy, los datos conocidos.

Se presuponen:

Gastos.....	750.263.077'91 ptas.
Ingresos.....	748.750.075'00 »
Déficit.....	1.513.007'91 »

O lo que es lo mismo: pintar como querer, y sirviendo como perfil saliente en el cuadro, los 91 céntimos, para que el diablo no se ria de la mentira y para que se vea la *escrupulosidad* con que proceden los *tira-lineas* del ministerio de Hacienda al detallar los *perros chicos* que les salieron en las sumas y restas.

Dicho esto, allá van las cifras que campean á la cabeza de los gastos:

**Casa Real.**

	Pesetas.
El Rey.....	7.000.000
Princesa de Asturias.....	500.000
Infanta Maria Teresa.....	150.000
— Maria Isabel.....	250.000
— Maria de la Paz.....	150.000
— Maria Eulalia.....	150.000
— Luisa Fernanda.....	250.000
Reina Isabel.....	750.000
Rey Francisco.....	300.000

Total dotacion de la Real Casa..... 9.000.000

Se han enterado los contribuyen-

tes? ¿Sí? Pues vamos con otras partidas.

Deuda pública..... 287.612.775'50 pesetas, se entiende.

**Clases pasivas.**

	Pesetas.
Pensiones remuneratorias.....	400.000
Exclaustros.....	258.000
Legiones extranjeras.....	6.000
Convenidos de Vergara.....	1.200
Monte-pio militar.....	11.400.000
Idem civil.....	8.400.000
Mesadas de supervivencia.....	76.000
Retirados de Guerra y Marina.....	27.400.000
Jubilados.....	5.100.000
Cesantes.....	1.100.000
Pensiones de secuestros.....	10.000
<b>Total, clases pasivas.....</b>	<b>54.121.200</b>

No tenemos alientos para sumar las millonadas que pagan los contribuyentes por los conceptos que quedan detallados, de Casa Real, Deuda pública y Clases pasivas.

Si hay algun, más que *pasivo* contribuyente, que quiera entretenerse en hacer la operacion, allá él, y de seguro se le quitan las ganas de comer durante un trimestre.

De las partidas que anteceden, desaparecerán dos por su propia virtud, ó sea por el trascurso del tiempo, de aquí á ocho años, lo más tarde, es decir, á fin del siglo; y esas dos partidas son las de los haberes de los cesantes y de los exclaustros, que hemos puesto como segundo y tercer epígrafe de este artículo.

Echemos la cuenta por los dedos, y digamos por qué, aunque invirtiendo los términos, para ajustarnos al orden cronológico.

Suprimidos los conventos y los monasterios de frailes por el real decreto de 8 de Marzo de 1836, es verdaderamente fenomenal, el caso de longevidad que ofrecen los exclaustros que todavía cobran pension, puesto que, suponiendo que á la fecha de la exclaustros tuvieran veinte años de edad, hoy cuentan ya ochenta, próximamente; por manera que las 258.000 pesetas que importan esas pensiones, tendrán disminucion de año en año, hasta quedar extinguidas, echando por largo, cuando espire el presente siglo y al comenzar el venidero, vigésimo en la sucesion de los tiempos.

Otro tanto sucederá con los haberes de cesantía, excepto las de los ministros, respecto de los cuales existe una *priva lex*, vulgo privilegio, para que no rece con ellos la ley de 23 de Mayo de 1845, que dispuso que, desde esa fecha, ningun empleado de nueva entrada tendria derecho al goce de sueldo por cesantía.

«Ahora bien,» como diria Cánovas si estuviera escribiendo este artículo; todos los cesantes que al presente cobran haber como tales pasan de los sesenta y cinco años, y la cuenta es

exacta, partiendo de los dos datos siguientes:

Para ser empleado en España, era, y es, preciso, según la legislación, tener diez y seis años cumplidos; los que servian destinos antes del 23 de Mayo de 1845, tendrian entonces, cuando ménos, esa edad; *ergo*, los cesantes que cobran en la actualidad haber del Tesoro, se hallan en el límite de la vida, y los más jóvenes habrán dejado este picaro mundo al sonar la primera hora del siglo XX.

Síntesis: que el millón y 100.000 pesetas consignadas en los presupuestos de 1892-93, por haberes de cesantías, serán baja en los gastos dentro de ocho años, y por tanto, una economía *que se impone*; y hé aquí un «que se impone,» que nunca pudo ser más gramaticalmente gráfico.

Claro es que esa economía irá resultando poco á poco, por los *claros* que entre los vivos va haciendo la *pallida mors*, y claro también que del millón 100.000 pesetas susodichas, quedarán en pié, y siendo devengables, las que sumen las cesantías de los ministros. Claro, por último, que todos, ó gran parte, de los cesantes, al fallecer, dejan á sus viudas ó huérfanos la correspondiente pension; pero, aun con estas mermas, siempre resultará una economía, por un cálculo, de un millón de pesetas en los presupuestos que rijan desde el año 1900 en adelante.

O lo que es igual: para cubrir el déficit que en los presupuestos para 1892-93 ha pintado el Gobierno ó el desgobierno de los conservadores.

## LA PROVIDENCIA.

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

## De todo un poco.

Nuestro ilustre amigo D. Nicolás Salmeron ha recibido innumerables telegramas felicitándole por el brillante triunfo que ha obtenido en Gracia.

La Justicia viene publicando las numerosas felicitaciones dirigidas al Sr. Salmeron y a los valientes republicanos del distrito de las Afueras.

Entre esas felicitaciones se cuentan la de la Junta municipal centralista de Badajoz, la del comité provincial del partido, la del Casino republicano, la del *Diario* y LA CRÓNICA, la de los señores Chacon y Blazquez, de Puebla de Alcocer, la de los señores Garrote y Riera, de Cabeza del Buey; la de los concejales que componen la mayoría republicana del Ayuntamiento de Mérida; la de los señores Moriche, Lima y Aguilar, de Burguillos y la de la Junta municipal centralista de Zafra.

Mañana domingo llegará á Madrid el Sr. Salmeron.

Los republicanos le preparan un cariñoso recibimiento.

El Gobierno ha dispuesto adoptar algunas medidas.

Para que no se turbe el orden, por supuesto.

¿Cuándo se persuadirán los monárquicos de que ellos son los que suelen producir los alborotos y de que los republicanos somos los más fieles observadores de la ley?

## María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

14, MAGDALENA, 14.

## Seccion regional.

Leemos en *El Eco de los Barros*:

«El domingo de Pascua fué herido en Hornachos, Antonio Navarro Alcántara, por mediación en una reyerta entablada entre José Agrás, Juan Pavo Flores y Pedro Tena.

Hace unos dias estalló un petardo en la puerta de la Administracion de Consumos de Fuente de Cantos, que no produjo más que la natural alarma, pues por fortuna no ocurrieron desgracias personales ni hubo que lamentar otros daños.

El Viernes Santo por la tarde descargó en Valencia del Ventoso terrible tempestad, cayendo gran cantidad de granizos que causaron mucho daño en el arbolado y sementera.»

Dice *El Emeritense* que el Ayuntamiento de dicha ciudad no celebró sesión ni el domingo ni el martes último.

Ni querria que la hubiera el célebre Alcalde, Sr. Murillo. La ley municipal determina el que los Ayuntamientos celebren, cuando ménos, una sesión cada semana, y si en el dia señalado no tiene efecto por no asistir suficiente número de concejales, la sesión debe verificarse dos dias despues, con los que concurren.

Ya han comenzado los trabajos para la construcción de líneas telegráficas y telefónicas y la instalación de las estaciones correspondientes en los pueblos de Villafranca, Los Santos Llerena y Monesterio.

Muy en breve darán principio los de Montijo, Campanario, Medellín, Navalvillar de Pela y Esparragosa de Lares.

En Valencia de Alcántara ha empezado á publicarse un nuevo periódico titulado *El Día*.

Así lo dice *El Fronterizo*.

De nuestro colega *Cáceres*, periódico republicano:

«Los conservadores de aquí tascan el freno, pero no se atreven á contrarrestar las determinaciones Condales.

¡Cuánta abyección! ¡Qué rebajamiento de caracteres!  
 Qué bien les vendría un cándido que saliera a la palestra para justificar lo del *enemigo común* y disimular su pequeñez.  
 Pero ya verán Vds. como se contentan con que Torre-Arias no saque los cinco mil votos del otro.  
 Si no fuéramos políticos y hubiera un cacerío que no fuera político pero sí *Cacereño e independiente*, le habíamos de dar una lección a estos abyectos, ineptos e incapaces conservadores como al C. Consorte y al chiquito que nos trae y se lleva.»

Interviniendo en la lucha electoral nuestros correligionarios, se evitará que los conservadores echen el censo para que el conde de Torre-Arias resulte favorecido con muchos miles de votos.

COMUNICADO.

Señor Director de LA CRÓNICA.  
 Muy señor mío: No habiendo publicado *El Tabano*, periódico que va la luz pública en Castuera, el adjunto comunicado, que tuve el honor de dirigirle, y fué entregado en propia mano al Director de dicho periódico el 30 de Marzo último, ruego a V. se sirva publicarlo en el periódico que dignamente dirige, para que la noticia a que se refiere, tenga la debida aplicación.

Fundado *El Tabano* para defender al partido fusionista de este distrito, todas sus miras se dirigen a ese fin, y sentiré que las injustas e inexactas noticias y apreciaciones que viene publicando, me obliguen a tomar nuevamente la pluma, porque entonces se reproducirá la escena habida en el Senado con motivo de la discusión del proyecto de clases pasivas de Ultramar, que no hemos de estar sufriendo en silencio ataques injustos de políticos de oficio que tienen el tejado de vidrio.

Agradeciéndole me dispense el favor de publicar las cuartillas adjuntas y esta carta, me repito de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO DE TENA.

Benquerencia 18 de Abril de 1892.

Señor Director de *El Tabano*.

Muy señor mío: Como no soy suscriptor al periódico que V. dignamente dirige, no he podido ver hasta hoy, gracias a un amigo mío, el suelto que publica en el número correspondiente al día 26 del actual, relativo a las suertes de labor de la dehesa Boyal de este pueblo; y como califica V. «de colmo de la arbitrariedad» lo hecho por este Ayuntamiento con tal motivo, me creo en el deber, como su Alcalde Presidente, de salir a la defensa de sus actos y rectificar el apasionado suelto aludido.

Efectivamente, el año 1890, fué concedida a este Ayuntamiento la dehesa Boyal por cuatro años para su roturación y siembra, y obtenida la concesión, fué adjudicado el aprovechamiento a D. Juan Manuel de Godoy, depositario entonces de los fondos municipales y hermano del Alcalde. Esa adjudicación fué declarada nula por el Sr. Gobernador civil, mandando que se hiciera entre los vecinos la distribución del terreno, como se verificó, cobrando a cada uno 6 pesetas y 85 céntimos, en vez de 3 pesetas y 25 céntimos que según el expediente de concesión, era lo único que tenía que pagar, sin que ingresaran en depositaria, ni la cantidad pagada, ni la que tenía que pagarse. De la distribución del terreno se exceptuaron ciertas porciones, que con el nombre de *ranchos*, se reservaron para sí el Alcalde, concejales y sus mas allegados; y terminado el primer año de la concesión, creyó este Ayuntamiento que debía practicar nueva distribución del terreno entre los vecinos, no solo para incluir en ella las porciones exceptuadas en 1890, sino por creer que hacía uso de un perfecto derecho. El Ayuntamiento fundaba su creencia en lo que disponen el artículo 75 de la Ley municipal y el 89 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, que conceden a los Ayuntamientos la facultad exclusiva de «arreglar para cada año la división, aprovechamiento y disfrute de los montes comunes y dehesas de labor.» De esta creencia participa el Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, puesto que informó que debía aprobarse el expediente; pero

el Sr. Gobernador ha creído otra cosa y ha declarado nula la nueva distribución, y que prevalezca la que se hizo en 1890. El Ayuntamiento creyó que no debía aquietarse con ese fallo y recurrió en alzada contra él; porque es empeño vario pretender que esta Corporación consienta, mientras tenga recursos que utilizar, que sigan sembrándose *ranchos* en la dehesa, que no se incluyeron en la distribución del terreno, ni contribuyeron al pago como las demás porciones.

Y ya que tengo la pluma en la mano, he de decirle, que el 18 de Febrero último recibimos carta de D. Rafael Trujillo, agente de este Ayuntamiento en Badajoz y persona por todo extremo seria y respetable, diciendo que el expediente instruido para la nueva distribución había sido aprobado, pero que le exigían el 10 por 100 para dar la licencia para el disfrute del aprovechamiento. Se le dió orden para que hiciera ese ingreso, como lo verificó el 22 de dicho mes, encontrándonos después con la orden de nulidad, que... francamente, no sé como compaginarla con la carta del Sr. Trujillo del 18 de Febrero.

Sea de ello lo que quiera, consigno los hechos ocurridos y a su disposición tengo las pruebas de mis afirmaciones.

Solo me resta manifestarle que es *inexacto* en absoluto, que un vecino siquiera haya abonado el terreno que le correspondió en la distribución hecha en 1890, y que yo no me opongo a que cada cual labre lo que crea correspondiente. He dicho y digo que el Ayuntamiento ha recurrido en alzada de la orden de nulidad de la nueva distribución, en la honrada creencia de que tiene razón. Si resulta lo contrario, confesaré sin reparo alguno que no sabemos leer las disposiciones legales citadas.

Hasta ahora, Sr. Director, los que disfrutaban los *ranchos* y otros cuantos, muy pocos, empujados por ellos, son los únicos que se han lanzado a labrar en la dehesa. Esto debe decirle a V., a mi juicio, la persuasión que tiene la mayoría del vecindario, de que prevalecerá la nueva distribución del terreno.

Ruego a V. se sirva publicar en su periódico estas mal escritas líneas, y aprovecho gustoso la ocasión que me proporciona ofrecerme de V. afmo. atento s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO DE TENA.

Benquerencia 29 de Marzo de 1892.

Seccion local.

En el *Boletín Oficial* del día 15, que el Sr. Alcalde nos ha remitido con un atento B. L. M., se publica la cuenta siguiente:

Ayuntamiento constitucional de Badajoz.—Año de 1892.—Obras públicas.

CUENTA de la inversion del producto de la suscripción pública, abierta por este Excmo. Ayuntamiento, destinada a dar ocupación a la clase jornalera, con motivo del temporal y avenida del rio Guadiana.

CARGO.	Pesetas.
Importe de la suscripción pública, según la relación nominal que se acompaña (1).....	5.531'65
DATA.	
Pagado a los jornaleros el 8 del corriente por trabajos hechos según relación que se acompaña a la cuenta original que queda relacionada.....	1.086'25
Pagado a los mismos el día 9 por id. id.....	1.276'00
Idem a los id. el día 10 por idem id.....	1.516'25
Idem a los id. el día 11 por idem id.....	1.044'25
Idem a los id. el día 13 por idem id.....	1.194'25
Idem a los id. el día 14. co-	

(1) No publicamos la relación que se cita por no disponer de espacio suficiente para ello.

mo socorro según relación.....	708'00
Por machacar 181'50 metros cúbicos de piedra, según relación.....	363'00
Pagado a Vicente Gonzalez por servicios prestados con una barca, según recibo.....	7'00
Pagado a Antonio Alonso, por id. id. con cuatro barcas, según recibo.....	60'00
Pagado a Luciano Sampepe, por servicios extraordinarios de la Escuadra de Bomberos, según recibo.....	60'00
Pagado a la Tienda-Asilo por raciones suministradas a los pobres, según recibo.....	20'00
<b>Total.....</b>	<b>7.335'00</b>

RESÚMEN.

Importa lo recaudado.....	5.531'65
Importa lo pagado.....	7.335'00
Suplido por los fondos municipales.....	1.803'35

Badajoz 9 de Abril de 1892.—El Sobrestante, Emilio Nuñez.—Está conforme.—El Presidente de la comisión de Ornato, Carlos Perez.—El Alcalde, Rodriguez.

Dice el *Diario* que un teniente de Alcalde prepara ya el terreno para las elecciones provinciales que habrán de verificarse en Setiembre.

Hay gentes que madrugan mucho.

La Exposición regional y las obras que se están haciendo en el palacio de la Diputación, son cosas distintas, aunque esas obras se lleven a cabo por causa de aquel certámen. ¿Lo entiende *El Orden*?

Puede uno estar conforme con la Exposición regional y no estarlo con que la Diputación haya consentido que en su palacio se ejecuten ciertas reformas.

Verdad que los gastos que las mismas originen han de pagarse con los fondos del certámen; pero ¿garantiza *El Orden* que la Diputación, que se ha obligado a entregar para los gastos de la Exposición una importante suma, no ha de tener que realizar luego, por su cuenta algunas obras más?

Después de todo sepa *El Orden* que muchas personas no creen, como el colega, que son de gran importancia las obras que se están haciendo en el edificio. Y ¿por qué no emiten públicamente su opinión esas personas? dirá tal vez aquel periódico. Porque se figuran que en seguida habrá quien saque el Cristo y exclame: «¡eso no es patriótico!» ¿Acaso *El Orden* no utiliza este medio por habernos hecho eco nosotros de las murmuraciones de algunos diputados provinciales, respecto a las obras que se están ejecutando en el palacio referido?

Hay quien cree patriótico el gastar mucho dinero, aunque de ello no resulte gran beneficio para los intereses generales del país, de una provincia ó de una localidad, y hay quien cree que sería más útil emplear ese dinero en mejorar la situación de los desheredados por la fortuna.

En prueba de imparcialidad publicamos la siguiente carta:

«Empresa de iluminación eléctrica. Badajoz 20 de Abril de 1892.

Sr Director de LA CRÓNICA.  
 Muy señor mío y distinguido amigo: En su apreciable periódico número 2131, del 18 del actual, he leído un suelto sobre la oportunidad de prohibir a la Compañía de alumbrado eléctrico, que tengo la honra de re-

presentar, el que ocupe parte de la calle con los materiales necesarios para las grandes reformas que en su fábrica está llevando a cabo.

No he de entrar a juzgar si esta medida prohibitiva será ó no justa; solo si he de manifestarle para su gobierno que esta empresa ha solicitado y obtenido la autorización precisa para ello, mediante la tributación correspondiente al Excmo. Ayuntamiento por la parte de terreno que ocupa, como puedo acreditar con las correspondientes cartas de pago que obran en mi poder y que no tengo inconveniente en poner a su disposición, por si quiere convencerse de ello.

Por otra parte, la piedra que se está sacando, la utiliza el Excmo. Ayuntamiento, sin que esta sociedad haya pensado exigir cantidad alguna por dicho aprovechamiento.

Es de V. afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

MANUEL PAZ.

Mañana domingo, a las ocho de la noche, habrá un *meeting* en el Casino republicano, para celebrar el triunfo del Sr. Salmeron en el distrito de las Afueras de Barcelona.

El día 21 se vió ante la Audiencia la causa instruida contra Lorenzo y Pedro Gutierrez, vecinos de Fuente del Maestre, por hurto de harina y de un poco de pimienta.

La cuantía del hurto no llegaba a 5 pesetas.

El Juzgado de instrucción de esta ciudad ha impuesto a José Calero la pena de muerte.

Como el delito se cometió en 1878, se cree que aun cuando esa sentencia se confirme por la Superioridad, se consumará dicha pena por la inmediata.

La causa, como saben nuestros lectores, se sigue por el antiguo procedimiento.

Exposicion Regional Extremeña.

En la Secretaría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, están de manifiesto los dibujos y pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la construcción de estantes y mesas donde han de instalarse los productos que concurren a la Exposición.

Los carpinteros y ebanistas a quienes convenga interesarse en dichas obras, pueden consultar los dibujos y pliegos de condiciones antedichos y hacer las proposiciones que estimen convenientes.

Nuestro amigo D. Carlos Gonzalez Castro ha tenido la desgracia de ver morir a su hija María de la Gloria.

Enviamos al Sr. Castro y a su distinguida esposa la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.  
 Badajoz, SR. CAMACHO.  
 Almedralejo, Sr. Martinez Pinillos.  
 Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.  
 Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.  
 Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
 Huelva, Sr. Figueroa.  
 Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.  
 Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.  
 Villanueva de la Serena, drogueria de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.

**Variedades.**

**¡SALVESE EL QUE PUEDA!**

Con razon puede decirse que el sistema propagandista de los partidarios más avanzados del anarquismo anda por las nubes.

Ya nadie puede fiar en el mañana; por las noches nos retiramos á nuestras casas los ciudadanos pacíficos, con el ánimo contristado, dominados por tremebundo temor, y la cosa no es para menos, porque eso de acostarse tempranito, limpio de conciencia y malos pensamientos, en la perspectiva de hacer un viaje aereo en lo mejor del sueño ¡carámbilis! que no es nada grato.

Las patronas de casas de huéspedes de ocho reales, con principio, y las señoras que alquilan gabinetes á caballeros solos, con ó sin, como dicen los anuncios, están siguiendo un sistema rigorosísimo para admitir huéspedes y tienen razon, por que la verdad es que maldito si tiene gracia dar alojamiento á un caballero que por sus trazas y aire bochon parece un visitador de consumos y luego resulte con que han albergado nada menos que á un fanático *ravacholizado*.

Doña Eduvigis, la de la calle del Gato, que es viuda de un corneta de carabineros retirado y que tuvo estanco en vida de su difunto, lo decía el otro día en una tertulia á que ella asiste, en el tercero de su casa:

—Lo que es yo, mire V., doña Secundina, no admito á ningún extranjero aunque venga acompañado de *intrepete* con cartilla, porque ya ve V. que recibirlo como Dios manda y que despues, resulte que es un petardista de esos, ¡vamos, que no!

Y la verdad es que tiene razon que le sobra, doña Eduvigis, porque ella, por su parte, sufre tambien las consecuencias del petardo, si al delincuente lo encierran así sin decirle nada con anticipacion y no paga el pupillage.

Lo que tiene es que esos caballeros, no gozan de grandes capitales, ni de pequeños tampoco; ya ven Vds. Debast y Ferreira, dormían por caridad en el círculo de trabajadores, sobre un colchon viejísimo, conato de colchon, que con lástima miraron los señores del juzgado al hacer la visita domiciliar que llevaron á cabo.

Yo, la verdad, les confieso á Vds. que me creo muy feliz con pasar desapercibido y que esos buenos señores no me tomen entre ojos.

Pero ¡bah! pronto nos acostumbraremos á las *volatilizaciones ravachilistas* y si no vean Vds., hace un mes no se hablaba sino de los timadores que por el violento procedimiento del *atraco*, detenían á uno en la calle y quieran ó no, con la mayor *sans facon* y sin temor á la policía (dicho sea en reserva) le quitaban á V. cuanto valiera dos pesetas y fuera empeñable; ya ha caído en desuso el sistema; ahora lo que está en moda es la dinamita, aunque en Francia usan otra materia explosiva de mucha mayor fuerza, la melinita.

En medio de todo, los dinamiteros presos en Madrid, son unos bonachones que empleaban para sus máquinas infernales pólvora fina de caza aclorata, pero este último ingrediente sería para que los *voladores* que padecieren de la garganta no sufriesen tanto. Tendrían que ver Gamazo y Maura haciendo economías por los aires! ¡Pues y Fabiel! Puede ser que éste en su viaje aereo, resultase inspirado de un nuevo proyecto de conversión y ¡Dios nos asista!

En fin, lo mejor es, vivir alejado de cuanto con la política se relacione, para no adquirir enemigos de tal especie y á quien se le ocurra asistir á alguna sesión del Congreso, si al salir á la calle ve que hácia él se dirige un caballero con luenga barba, aspecto *feroce* y que gasta zapatillas de orillo, le aconsejo que eche á correr para librarse del peligro.

Del peligro si, porque si ese caballero á quien conozco por *experiencia* no es dinamitero, en cambio le pide un par de pesetas prestadas al lucero del alba que se presente y todos son petardos.

D. MORQUECHO.

Abril 16 de 1892.

**Menudencias.**

—¡Pero, Dios mío!—exclamaba una señora que camina á la más espantosa de las decadencias físicas.—En todo se adelanta muchísimo, menos en los espejos; cada vez reflejan peor las fisonomías.

\* \* \*

Un yerno se pasea con su suegra. De pronto, él fija la vista en un negro que pasa á su lado.

—¿Ha visto V?—dice el yerno.  
—¿Qué? pregunta la mamá política.  
—Ese hombre. Se conoce que tiene suegra.  
—¿Por qué?  
—Porque se ha vuelto negro á fuerza de padecer.

\* \* \*

Ante el Juzgado:  
—El demandante puede exponer el objeto de este juicio.

—Señor juez. Yo me paseaba por el muelle con mi esposa. De pronto ésta perdió pié y se cayó al agua de cabeza. Entonces, un caballero se arrojó á socorrerla, devolviéndomela sana y salva.

—¿Y qué?  
—Que he citado á juicio á ese caballero.  
—No veo la razón.  
—Sí, señor; quiero que me abone daños y perjuicios.

\* \* \*

Un individuo es nombrado comandante de presidio. Al presentarle los penados, éstos se quitan las gorras.

—Cubrios, ¡demonios!—exclamó el comandante—¡aquí todos somos iguales!

**NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.**

El núm. 11 de *La Ilustracion Nacional*, que acabamos de recibir, contiene el siguiente sumario:

Grabados: Iconografía de Colon: la carabela *Santa María*, según los datos de la carta marina de Juan de la Cosa, piloto de Colon en su primer viaje (dibujo de A. de Caula).—La Ascension del Señor (medallón del traspasar mayor en la catedral de Burgos, escultura de Pedro Alonso de los Rios).—El comandante de artillería D. Vicente Sanchís. —La Libertad levantando el mundo (proyecto de monumento conmemorativo de la Exposicion universal de Chicago, por F. S. Ingolsby).—La primera comunión (composicion y dibujo de Mendez Bringa).—Una torre (casa de campo) en la campiña de Barcelona (cuadro de Masriera, existente en el Museo del Prado, grabado de Soler).—Los postergados (dibujo de Rojas, texto de don C. Miranda).—La primera cura (cuadro de D. José Cusachs).—En demanda de hospitalidad (cuadro del pintor catalán D. Roman Ribera).

Texto: El centenario del descubrimiento de América, por D. Eugenio de la Iglesia.—Nuestros grabados, por D. Baldomero Lois.—Rima, por D. J. Diaz Macias.—*Amapolas y cinstarzos*, de D. Vicente Sanchís, por don P. Ballestas.—El amanecer ante el monte Sinai (poesía), por D. Aristides Sanz de Urraca.—Armando Palacio Valdés: estudio crítico (continuacion), por D. Emilio Prieto Sanchez.—Habladurias, por D. Eduardo de Palacios.—Contrastes (soneto), por D. Francisco de la Escalera.—Reseña histórica de la Guardia civil (continuacion), por D. Eugenio de la Iglesia.—Diálogos bibliográficos, por D. Luis Vidart.—Otelo, (soneto) por D. Leopoldo Lopez de Saá.—Nuestros ferrocarriles, (continuacion), por D. Eduardo Vincenti.—*Via Crucis*, por D. José Brizza.—Libros remitidos á esta Redaccion.—Cuarto centenario del descubrimiento de América.—Anuncios.

Administracion, Almirante, 2, Madrid.

**Pildoras Holloway.**—Ataques de Bilis —En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia, por cierto que pocas hay más dolorosas que el género de dolencias que tiene por origen el desarrollo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, la lasitud y la pérdida de apetito son síntomas evidentes de la existencia de alguna afeccion de aquel órgano, pero el regularizar la accion de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pildoras Holloway ejercen una influencia salutar en la secrecion biliar—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias Estas Pildoras curan cuando todos los demás remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hígado se ven restablecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES Á CORTO Y Á LARGO PLAZO, CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace prestamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier epoca el todo ó parte del préstamo.

**D. Eduardo Vazquez Gomez**, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los prestamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado **D. Eduardo Vazquez Gomez**, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

**Aparatos eléctricos**

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

**ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO**

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

Casa fundada en 1859.

*Echegaray, 8, duplicado.—Madrid.*

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineacion, dibujo y levantamiento de planos, Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado con 107 grabados y 15 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos y pararrayos por el constructor de aparatos eléctricos **D. Ildefonso Sierra**. Precio 150 pesetas, franco de porte. Tarifas gratis. Coleccion de 12 planos para instalaciones

telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 centimos de peseta.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

**CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.**

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

**MANUEL MONSALVES**, Representante que ha sido de la *Compañia Fabril Singera*.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ**

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

*Sepúlveda, 6.—Badajoz.*

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economia de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

**Banco Hipotecario de España.**

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 céntimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realizacion de los mismos, compra de acciones y cédulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento dirigirse á su representante

**CARLOS PEREZ TORESANO**, ABOGADO.—*Mérida.*

*Badajoz.—Tip. La Minerva Extremeña.*

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL**



**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS { Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas  
Primas y reservas... 40.697.980  
TOTAL... 52.697.980

**29 AÑOS DE EXISTENCIA**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

Esta Gran Compañia Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundacion, la suma de 48.301.675,33 pesetas.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES EN BADAJOZ

**Don Estanislao Berben.** — MORALEJA, 24.

**DON PEDRO DOMINGUEZ PATO.** — SAN JUAN 22.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

CUARENTA  
AÑOS DE  
USO GENERAL

# LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES  
RESULTADOS  
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 12 de Enero de 1892.  
**Línea de Buenos Aires.** Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.  
**Línea de Fernando Poo.**—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.  
**Servicios de Africa.**—**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.  
En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

## ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacén de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLÉSAS, BELGAS Y RIFLES NOROCCIDENTALES.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## LA PROVIDENCIA.

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES.

Sucursal de la que con el título de NEW FUNERAL se encuentra establecida en Madrid.

REPRESENTANTE.

AQUILINO CLARAMON,

27, SOLEDAD, 27. — BADAJOZ.

Único autorizado para vender en Badajoz y su provincia los

FÉRÉTROS METÁLICOS

procedentes de la gran fábrica de fundición y estampación

LA METALURGIA IBERICA.

cuya casa goza del privilegio por VEINTE AÑOS para la venta de sus

FÉRÉTROS DE HIERRO Y ACERO EMPLOMADO Y DE HIERRO GALVANIZADO.

en España, Portugal, Francia, Suiza, Belgica, Italia, Rusia, Austria, Inglaterra, Luxemburgo, Turquía, y Estados Unidos.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

BADAJOZ

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo. . . . .	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos. . . . .	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año. . . . .	»	318.660'00
Riesgos en curso. . . . .	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año. . . . .	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo, 1, principal.

## COMPAÑIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

## GRAN FÁBRICA DE DULCES DE

# Matías Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.

Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

LAS PILDORAS  
Y  
UNGUENTO  
DE  
MALLOWAY  
ECLIPSAN  
todas las otras  
MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No 78, NEW OXFORD ST., antes 533, OXFORD ST., LONDRES,  
y en venta en todas las farmacias del Orbe.